

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de Setiembre de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 223.144/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que solicita autorización para efectuar un acto licitatorio con el objeto de adquirir diversos materiales destinados a distintos talleres de la División Trabajos y Servicios y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 45/76;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 9/21.-

2º) El importe aproximado de PESOS: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 4.964.438,--) destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 158.000,-- a la Cuenta "Piedras, Vidrio y Cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209)
- \$ 257.500,-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210)
- \$ 21.000,-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)
- \$ 4.108.262,-- a la Cuenta "Maquinarias y Herramientas" (1-05-002-5-51-5110-276) y

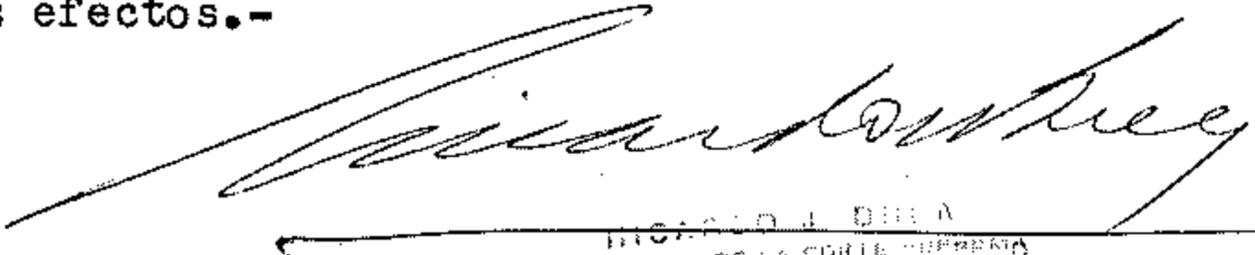
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

-\$ 419.676,-- a la Cuenta "Aparatos e Instrumentos" (1-05-002-5-51-5110-279)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos.-



RICARDO J. DÍEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN